

474

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 ENE 2021

REF: 2001-00308

Se niega la solicitud de préstamo de expediente elevada por el abogado Cardozo, en virtud de que no lo solicita directamente el Juzgado 35 Administrativo de Bogotá, quien lo devolvió mediante oficio de fecha 16 de septiembre de 2019, en tanto que el oficio de aquel estrado judicial que ahora allega el memorialista data de 30 de noviembre de 2016 razón por la que carece de objeto.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 003
fijado hoy 28 ENE 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

21

22